



Alcaldía

## EL AYUNTAMIENTO MANTIENE LA AMPLIACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN LA VÍA PÚBLICA EN LA HOSTELERÍA COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Se trata de una medida excepcional que se formalizó hace un año y que va a continuar tal como se ha acordado en la última Mesa de la Hostelería celebrada esta semana

08/05/2021.- El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, de acuerdo con el Área de la Comercio, ha decidido mantener la ampliación de la ocupación de mesas y sillas de la hostelería en la vía pública como medida de reactivación económica y para minimizar los efectos de la pandemia de la Covid-19. Esta decisión ha sido el resultado de la última reunión de la Mesa de la Hostelería, que se celebró la tarde del pasado jueves entre representantes del Ayuntamiento y de la Asociación Malagueña de Hosteleros (Mahos). Esta medida formalizó hace justamente un año por un decreto del Alcalde al pasar la ciudad a Fase 1 de desescalada.

Hay que recordar que estas medidas decretadas estaban previstas inicialmente que permanecerían vigentes mientras durara el estado de alarma o las autoridades sanitarias determinen la vuelta total a la normalidad. La solicitud de esta ampliación para los establecimientos que aún no lo tengan concedido hay que realizarlo a través de la web municipal: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=7497&tipoVO=5#.YJZrSKHtY2w>

### AMPLIACIÓN DE LA OCUPACIÓN AUTORIZADA

El sector de la hostelería representa más del 9% del PIB de la ciudad. Así el Ayuntamiento, en aras de contribuir, en la medida de sus competencias, con la reactivación de la actividad económica de este sector, va a continuar con la vigencia del decreto por el cual se autoriza la ampliación de la ocupación de la vía pública autorizada en la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública.

Así, la ocupación de la vía pública se ha visto ampliada, dejando obligatoriamente una línea de separación de 2 metros entre mesa y mesa, por aquellos titulares que cuenten con autorización o en su caso, aquellos a los que, durante el plazo de vigencia de esta medida, les sea concedida, de la siguiente manera:

- De manera frontal, tomando como referencia la línea de fachada del establecimiento del local.





- De manera longitudinal, manteniendo la distancia de seguridad suficiente respecto a pasos de peatones, accesos a inmuebles y garajes, y propiedades colindantes.

Se continúa con la autorización de ampliar hasta el doble de la superficie que el titular tuviera concedida inicialmente, de forma que está permitido ocupar la vía pública con el mismo número de mesas y sillas que cabían con anterioridad pero respetando la distancia de 2 metros entre mesas.

De igual modo, se permite la ocupación de las plazas adyacentes a los locales de hostelería y restauración, siempre y cuando en la vía en la que esté ubicada su ocupación no permita que pudiera ampliarse la superficie a ocupar y dadas las características de las calles se colocarán las mesas y sillas atendiendo a las instrucciones de la inspección de vía pública.

La ampliación de la ocupación permitida es posible si se deja en todo momento un paso peatonal libre no inferior a 2 metros para tránsito peatonal, con separación de 1 metro de los portales de viviendas, accesos a garajes y vados, pasos de peatones, rebajes para personas de movilidad reducida, paradas de vehículos de servicio público, etc.; así como de 3 metros en pasajes y calles peatonales para el acceso de vehículos de emergencia, siendo de 4 metros cuando la calle sea de preferencia peatonal.

### **LA MESA DE HOSTELERÍA**

La primera reunión de la Mesa de la Hostelería tuvo lugar el 4 de febrero y se adquirió el compromiso de que este año serán descontados de las tasas de mesas y sillas y toldos los días en los que estén obligados al cierre efectivo, además de adaptarse el calendario fiscal municipal para retrasar cobros y dar, por tanto, más facilidades de pago a las empresas del sector.

